



Respuesta / acciones del GDE de México a los comentarios realizados por las partes interesadas durante la Tercera Consulta Pública del Estándar Nacional de Gestión Forestal FSC de México

Período de la consulta: 20 de diciembre 2019 al 20 de febrero del 2020

Este documento contiene todas las observaciones y comentarios recibidos durante la Tercer Consulta del Estándar Nacional de Gestión Forestal FSC de México También incluye las respuestas y acciones del Grupo de Desarrollo del Estándar sobre cómo los comentarios, sugerencias, propuestas realizadas fueron abordadas en las revisiones de los diferentes borradores del Estándar Nacional de Gestión Forestal FSC antes de la versión final enviada a la Unidad de Política y Estándares del FSC. Un informe de la Consulta también está disponible, en el que se proporciona un análisis más detallado de las partes interesadas que participaron en la consulta, los principales temas planteados, y la forma en que fueron considerados.

En la consulta del tercer borrador en total, participaron 2 actores:

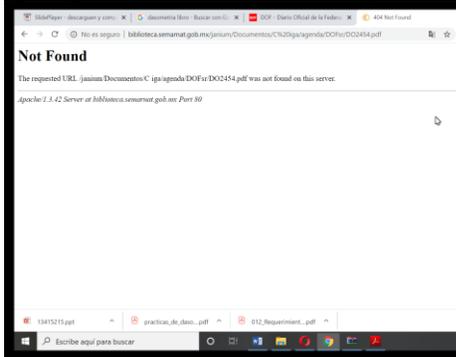
- 1 que representan los intereses ambientales
- 0 que representan los intereses sociales
- 1 que representan los intereses de la industria económica / forestales
- 0 organismos de certificación
- Otros

Documento y Referencia Parte No. / Indicador. No. / Nota/Anexo/Definición (ej. Indicador 5.3.1; pag. 14, línea 3)	Comentario Justificación / motivo del cambio o comentario	Propuesta de cambio Nuevo texto sugerido (adiciones, modificaciones, eliminaciones)	Respuesta/Acción GDE
Todo el documento	Quitar las viudas, guiones que separan palabras al pasar de párrafo.		De acuerdo.
4. Contexto	Vegetación de México. Equivalencias aproximadas entre los tipos de vegetación usados por distintos autores	Se debe revisar y elaborar esta tabla ya que muchas de las equivalencias presentan discordancias, aunque citan a una página que no está disponible para corroborar la veracidad del hecho que denotan.	Se ajustó la información para evitar confusiones, se dejó claro en el texto que es una base para tomar la información.



Todo el documento	Hay demasiados asteriscos que dificultan su lectura		Se mantienen los asteriscos en los Criterios, se eliminan de los indicadores ya que éstos últimos incluyen los términos de los Criterios.
Todo el documento	Usan el vocablo manejo	Deberá ser acorde con todo el documento y el nombre del estándar, usar la palabra gestión	Gestión en México casi no se usa. Regularmente decimos Manejo Forestal.
2.1.1 pag 14	La Organización* no deberá* utilizar trabajo infantil	La Organización no deberá usar trabajo infantil.	Los * es parte del formato de estándar.
Pag 14	Cambiar de lugar a 2.1.1.1 a 2.1.1.2 y viceversa		La numeración es correcta y todos esos numerales corresponden a 2.1.1
Todo el documento	Usan de manera indistinta minúsculas y mayúsculas	Respetar las reglas de uso de mayúsculas y minúsculas.	Si eso en borrador final se corrige en todo el documento.
Pag 29	6.4.4 Se previene la caza, pesca, captura y recolección de especies raras o amena-zadas*.	6.4.4 Se EVITA o PROHÍBE la caza, pesca, captura y recolección de especies raras o amenazadas*.Si están amenazadas o son raras están consideradas en la NOM-059-SEMARNAT	Es mas amigable la palabra “previene” y da oportunidad a que las partes que manejan el bosque tomen sus propias decisiones.
Pag.31	6.9 La Organización* no deberá* convertir bosques naturales* a plantaciones*, ni con-vertir bosques naturales* o plantaciones* a cualquier otro uso del suelo, excepto cuando la conversión: a) Afecte a una porción muy limitada* del área de la Unidad de Manejo*, y b) Permita obtener beneficios de conservación* claros, sustanciales, adicionales, se-guros y a largo plazo en la Unidad de Manejo*, y	Creo que se debe redactar en términos de cobertura forestal o de uso forestal.	Los Criterios y Principios no se pueden modificar.
Pag 41	10.3 La Organización* sólo deberá* utilizar especies exóticas* cuando el	No se si deba considerarse mencionar que deberá estar acompañada de una MIA. Solo menciona las medidas de	Los Criterios y Principios no se pueden modificar.



	<p>conocimiento y/o la experiencia hayan demostrado que cualquier impacto producido por su carácter invasor se puede controlar y que existen medidas de mitigación eficaces.</p>	<p>mitigación, más no un programa de evaluación y control considerados en la MIA.</p>	
<p>Pag 47</p>	<p>Revisar sus links NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. Disponible en: http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFsr/DO2454.pdf</p> 	<p>Link. http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/8007/semarnat11_C/semarnat11_C.html Revisar ANEXO A</p>	<p>De acuerdo se anexa link en ANEXO A.</p>
<p>Pág. 63</p>	<p>Área de Paisaje Forestal Intacto* protegida* como Áreas Núcleo, y</p>	<p>No se que recomendar hay un y, área de paisaje forestal intacto protegido o intacta protegida según reglas.</p>	<p>Si existen 2. Zona de Calakmul y Chimalapas.; La empresa a certificarse debe demostrar que no esta contenida dentro de esas áreas.</p>



Pag 81-	<p>Ejemplo: Zonas ribereñas (Riparian zone): Zona de contacto entre la tierra y un cuerpo de agua, y la vegetación asociada a ella. Muchos de sus definiciones no satisfacen o esclarecen el concepto. Ni respetan las citas o referencias bibliográficas.</p>	<p>Se define basado un criterio de ecotono según Clements (1905) como zona transicional entre el sistema ecológico adyacente, los ecotonos tienen un conjunto de características definidas de forma única por la fuerza de interacción entre el sistema ecológico adyacente (Holland 1988).</p> <p>The idea of an <i>ecotone</i> was first proposed by Clements (1905) to denote a transition between two distinct biological communities: “a <i>zone of transition</i> between adjacent ecological systems, ecotones have a set of characteristics uniquely defined by the strength of interaction between the adjacent ecological systems” (Holland 1988). Riparian zones fit perfectly with this definition, since they can play various roles, shifting in time from a character that is reflective of the upland, terrestrial, to one that may be more like the river (i.e. a conveyance system). The position between rivers and uplands means riparian zones are effective barriers that can be described in terms of their permeability, width, gra</p>	<p>El grupo decidió adoptar la definición global de Zona ribereñas</p>
Comentarios recibidos de Tim Synnott. Cámara Económica			
P. 8, cap. 3.	12 de junio 2017??	Hay que explicar las versiones y fechas en más detalle.	Se acepta el comentario y se hace el ajuste respectivo para dar claridad a la versión del Estándar.
P. 8, cap. 4.	Tipos de vegetación. Cuál página de CONAFOR?? Hay que incluir las referencias completas de Rzedowski 1980 y 1988, Miranda y H (1963) y Flores 1971.	Se acepta el comentario, se hacen los ajustes en las Referencias en las cuales tiene alcance el Estándar.	Se acepta el comentario, se hacen los ajustes en las Referencias en las cuales tiene alcance el Estándar.
P.9 Referencias	Faltan muchas referencias mencionadas en este documento. Ni los PyC aparecen aquí. Por ejemplo, la Sección 2.1 menciona STD-60-004 (IGI) y STD-60-006. Curiosamente, en la Sección 2.2, pag. 8, se menciona STD-01-004 como los IGI: Cual es correcto?? STD-20-001 al pie de la Pag. 87.	Hay que asegurar que todos documentos mencionados están en las Referencias, CON LA FECHA de la versión actualmente usada	Se acepta sugerencia y se hacen las correcciones solicitadas.
P. 11, Cap. 7, PC&I	*** Estos están usados para palabras que aparezcan en el Glosario de Términos. Hay que decirlo.	En otros documentos del FSC, se ponen estas palabras en itálicos o subrayados. Este es útil, sobre todo cuando los términos cuentan con dos palabras (conocimiento tradicional*, o propiedad intelectual*), o tres palabras (plan de manejo*, objetivos de manejo*), o cuatro palabras (Altos Valores de Conservación*, agentes de control biológico*)	Se hace la precisión en los Criterios y no en los indicadores, ya que estos incluyen los términos de los indicadores



	<p>En muchos lugares, se menciona "P&C V4". Hay que especificar cual de las referencias es este??</p> <p>Además, muchas palabras con * no aparezcan en el Glosario, por ejemplo: -- "ocupación" en 2.1.3.1, "colectiva" o "negociación colectiva" en 2.1.4.3, "deberá" en muchos lugares.</p> <p>Y muchas palabras sin * aparezcan en el Glosario, como "restaurar" en 6.7 y "restauración" en 6.7.1.</p>		
P. 3, 1.1	<p>Me da pena ver este viejo mito que el FSC salió como consecuencia del Cumbre de Río, 1992. Fake news.</p> <p>Le necesidad para certificación y estándares para bosques estuvo bajo discusión en 1989. La necesidad para una agencia para monitoreo, y el nombre del FSC, fueron acordados en 1990, junto con la primera certificación de Rainforest Alliance como "well-managed forest" (en Indonesia). Las primeras versiones de los Estatutos y los P&C del FSC salieron en 1991. Hubo una reunión del "FSC Founding Group" en Washington en marzo del 1992. Todo mucho antes de Río,</p>	Eliminar la referencia a la conferencia de Río.	Se acepta comentario y se elimina la referencia a la Conferencia de Cumbre de Río
Acronimos	Sugiero incluir un listado de acronimos. Hay muchos, en el documento.		Se acepta sugerencia y se incluirá lista de acrónimos
	2.4.1: Este no parece suficiente. El Criterio tiene diferentes frases y requerimientos, pero este Indicador cumple con solo uno de ellos. ¿No quieren promover el salario vital?	Se analizará en Grupo de Trabajo**	Se decidió adoptar el IGI
	5.3.1 No creo que este Indicador trata correctamente el sentido de la palabra "externalidades". Debe cuantificar el costo/valor de los impactos negativos, y		No se acepta porque el Grupo adoptó el Indicador Genérico



	NO simplemente el costo/gasto de las medidas de mitigación etc.		
	5.3.2 Para las externalidades, no se trata de identificar los beneficios, pero de cuantificar y valorizarlos.		No se acepta porque el Grupo adoptó el Indicador Genérico
	H.7.1.1 Lo importante aquí es definir y explicar las políticas y objetivos de manejo de la unidad de manejo certificado, y NO de la Organización (ejido, comunidad, empresa, gobierno ...)		No se acepta porque el Grupo adoptó el Indicador Genérico
	L.7.1.2 El plan de manejo debe incluir las políticas y objetivos de manejo EN DETALLE, no en resumen. 7.4.1 Y en plantaciones???? 8.5.2.6 La fecha de que???	7.4.1. El indicador es aplicable a todo tipo de operaciones.	I.7.1.2.No se acepta porque el Grupo adoptó el Indicador Genérico 7.4.1.Respuesta: No, la redacción del Indicador es clara: hace referencia al procesamiento.